EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS					
	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**	**% DE LA CALIFICACIÓN**
1ª / 2ª/ 3ª EVALUACIÓN	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Resolución de problemas y ejercicios por escrito.	Al menos una vez por quincena	Puntuaciones individualizadas	5%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2.	Preguntas orales en clase. Trabajo en pizarra	Al menos dos por trimestre	Puntuaciones individualizadas	10%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2, 10.1.	Pruebas / trabajos individuales y/o colaborativo	Al menos una por trimestre	Puntuaciones individualizadas teniendo presente el criterio 10.1	15%
	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 8.1, 3.1, 3.2, 4.1, 4.2, 6.1, 7.1, 8.1, 5.1, 6.2	Exámenes globales		Puntuaciones individualizadas teniendo en cuenta los criterios de corrección.	G1: 25% ; G2: 45%

B. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

Se revisarán puntualmente a lo largo del curso los contenidos no consolidados, se pretende que el alumnado los consiga a través de:

- Actividades en el aula
- Trabajo para casa.
- Interrelación entre el alumnado (ayuda de unos a otros)

En coherencia con el proceso de evaluación continua, las pruebas objetivas correspondientes a cada periodo recogerán contenidos del periodo anterior, además de los propios, lo que permitirá la asimilación y repaso de los contenidos pendientes.

Aquellos alumnos que no hayan aprobado el último global de la tercera evaluación, la tercera evaluación o la ponderación entre evaluaciones con pesos de 20%, 35% y 45% para los periodos de primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente, realizarán a final de curso una prueba global extraordinaria. Esta prueba se procurará que sea común y de nivel similar a las realizadas, se desarrollará conjuntamente por los miembros del departamento y será común para todos los alumnos que la realicen. Para aprobar la puntuación debe ser de al menos un 5.

C. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

La nota de las evaluaciones de cada alumno será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los apartados del punto A. La nota que recogerá el boletín de cada una de las evaluaciones se resolverá por truncamiento, reservando los decimales para la calificación final del curso.

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

D. PRUEBA FINAL ORDINARIA

El alumno que supere la tercera evaluación tiene aprobada la asignatura siendo su nota final del curso aquella resultante de asignar el 20%, 35% y 45% a las notas obtenidas en los periodos correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación, respectivamente. No obstante, si la media ponderada entre las evaluaciones es inferior a 5, pero el alumno ha aprobado la tercera evaluación, será calificado igualmente con 5.

En aquellos casos en los que las dos alternativas anteriores resulten desfavorables, si el último examen global de la tercera evaluación se encuentra aprobado con una calificación superior a 5, se calificará igualmente con 5.

Aquellos alumnos que no se encuentren bajo las condiciones de los párrafos anteriores, deberán presentarse a un examen en el periodo extraordinario, de nivel similar a los realizados, la cual determinará la nota del curso.

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continua por lo que, salvo indicaciones de lo contrario, los contenidos serán acumulativos a lo largo del curso.

E. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

En este nivel no hay alumnos con la materia pendiente.

F. CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y GARANTIA DE EVALUACIÓN OBJETIVA

Los criterios de corrección en los exámenes serán los siguientes:

1. La puntuación específica de cada pregunta estará indicada en el enunciado de la misma. Ésta se distribuirá de forma proporcional entre el planteamiento (hasta el 25% de la puntuación máxima) y el desarrollo del mismo.
2. Para considerar correcta la solución el estudiante debe explicar o justificar la conclusión a la que llega y hacer una adecuada presentación del ejercicio. Si no es así, se podrá restar hasta un 25% de la puntuación correspondiente. Tendrá calificación nula una pregunta en la que sólo figura el resultado final.
3. Si el alumno no traslada correctamente los datos del enunciado, y este despiste no desvirtúa el objetivo del ejercicio, se corregirá la pregunta y se le asignará una puntuación máxima igual al 75% de la que figura en el enunciado del mismo.
4. En los ejercicios con varios apartados:
   a. Figurará la calificación de cada uno de ellos si puntúan de forma diferente.
   b. En los apartados que utilizan resultados obtenidos en puntos anteriores se valorará el planteamiento y la resolución aunque el dato utilizado sea erróneo, descontando un máximo del 25% de la puntuación del apartado por el error arrastrado.

Un ejercicio se considera debidamente justificado si:

- Utiliza las propiedades y conceptos referidos al tema objeto de pregunta.
- La expresión matemática del ejercicio es correcta.
- La solución está simplificada y con las unidades correspondientes.
- Se explican los pasos del desarrollo del ejercicio.
- Se interpreta el resultado obtenido.
- Existe coherencia entre la solución obtenida, el planteamiento y desarrollo del ejercicio.
- Se adecúan los métodos de resolución a los contenidos de la materia.

La evaluación objetiva de los alumnos queda garantizada por la utilización de los instrumentos de evaluación, la aplicación de los procedimientos de evaluación y los criterios de calificación anteriormente descritos y en su caso por la implementación de las medidas de refuerzo y apoyo necesarios para hacer posible la recuperación de las pruebas y evaluaciones no superadas.

La difusión de los procedimientos e instrumentos de evaluación y de los criterios de calificación se garantiza mediante:

- Su lectura y explicación en el aula para conocimiento de los alumnos
- Su publicación en la página web oficial del Centro
- La posibilidad para los alumnos y sus padres o tutores de consultarlos en cualquier momento a lo largo del curso en el Departamento de Matemáticas del Centro.

G. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según las instrucciones definidas en el Plan de Convivencia del centro.

H. PROTOCOLO DE AUSENCIAS Y REPETICIÓN DE EXÁMENES.

Los exámenes y pruebas no realizadas por un alumno que se ausente de forma injustificada serán calificados con un 0. Sólo se repetirán los exámenes globales de final de evaluación siempre que la ausencia se encuentre debidamente justificada por causas médicas y/o competitivas en el caso de deportistas acreditados de alto rendimiento. En el caso de estos últimos, deberán comunicarse con los profesores afectados por su calendario de competición notificando sus eventos a comienzo de cada uno de los trimestres. La realización posterior de las pruebas estará sujeta al tiempo disponible para ello.

En el caso de que un alumno se ausente por motivos médicos justificados a alguno de los instrumentos de calificación previos al último global, se repartirá su porcentaje entre el resto de pruebas evaluables realizadas durante el trimestre de naturaleza similar.

Todo aquel motivo que no quede recogido en los párrafos anteriores tales como viajes familiares, huelgas con convocatoria posterior a la asignación de la fecha del examen, etc. y que suceda durante el periodo lectivo del calendario escolar publicado por la Comunidad de Madrid, se considerará ausencia injustificada con las consecuencias derivadas de la misma.